¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,715 BUENOS AIRES, Martes 7 de Agosto de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres——

Buenos Ayres, Agosto 5 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepᶜⁱᵃ, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de....

Jujuy— Salta— Mendoza— San Juan— Rioja—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador tiene el honor de adjuntar á V. E. un ejemplar de la Gaceta N.° 7,700, fecha 20 de Julio último, en que se registra el expediente relativo al cólera morbo, con el Ynforme del Tribunal de Medicina expresando los medios de prevenir su funesta propagacion en la República Argentina—

Se adjunta tambien á V. E. otro ejemplar de la Gaceta N.° 7,705, fecha 26 de Julio próximo pasado, en que están insertas tres notas referentes del Ministro Argentino en Washington, datadas una á 24 de Marzo, y dos á 6 de Abril últimos—

En su virtud el Exmo. Sr. Gobernador lo comunica á V. E. para que en el caso que dicho cólera morbo apareciere desgraciadamente en las Repúblicas hermanas, Chile, Perú y Bolivia, adopte V. E. las medidas precautorias y eficaces, que aconseja el Tribunal de Medicina en su informe, para evitar su funesto contagio en la Confederacion; poniendo V. E. de su parte todos los medios conducentes á este vital obgeto—

Dios gue. á V. E. mˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

REPUBLICA BOLIVIANA—

Comandancia General de la Division de Operaciones del Sud——

Tupiza, á 24 de Junio de 1849—
(Año 1.° de la Libertad)—

Al Sr. Gobernador Capitan General de la Provincia de Salta—

S. C. J—

Me es altamente satisfactorio impartir á V. E. á nombre de mi Gobierno, que habiendo felizmente terminado la guerra civil que algunos hijos desnaturalizados de Bolivia por innobles aspiraciones pretendieron entronizarla acarreando asi á su Patria los males que son consiguientes á este azote de humanidad; y siendo del deber de mi mando extinguir para siempre los medios que aquellos alguna vez quieran nuevamente emplear para interrumpir la marcha magestuosa y de progreso que sigue Bolivia, abusando tal vez de la indulgente y generosa hospitalidad que el Gobierno de V. E. les prestára á los cabecillas de la rebelion que acaba de terminar, me permito recordar á V. E. el deber en que se halla de no permitirles pisen el suelo Argentino sin dejar en el de Bolivia las armas que de todas clases lleven consigo, y sin que puedan recibir la generosa acogida que en otras ocasiones les ha prestado el Gobierno de V. E., sino á la distancia de las fronteras de Bolivia, que prescriben las reglas generales de conducta, que el derecho internacional ha trazado á las Naciones—

Me permito anticipar á V. E. este aviso, á fin de que se sirva ordenar el depósito de las armas que los rebeldes pudieron llevar allí; pues que yo sigo mi marcha con la Division de mi mando hasta la línea, de donde mandaré á V. E. un Gefe que se reciba de ellas—

Dios guarde á V—

José Gabriel Telles—

Está conforme—CARENZO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de——

COPIA—

Salta, Julio 1.° de 1847—
Año 40 &. &. &——

A S. S.ª el Comandante General de la Division de Operaciones del Sud, D. José Gabriel Telles—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la distinguida nota de V. S. de 24 del pasado, cuyo tenor es el siguiente (aquí la expresada nota)—

Le es grato al infrascripto en contestacion á la transcripta nota asegurar á V. S. que de su parte serán llenadas las medidas que dicta el principio de escrupulosa neutralidad con esa República, como con todas las demas secciones Americanas en observancia de las órdenes que le han sido prescriptas por el Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, en cuya consecuencia procederá al embargo del armamento que de esa República fuese introducido al territorio de esta Provincia, conforme á la insinuacion de V. S—

El infrascripto une sus votos á los de V. S. por la paz y prosperidad de esa República, cuyo elemento es tan necesario al nuevo mundo para consolidar un poder y garantir nuestra comun Yndependencia contra las ávidas pretensiones è insolente altanería de la Europa—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

VICENTE TAMAYO—

NICOLAS CARENZO—

Está conforme—Por órden del S. M. G—

J. Joaquin Pacheco,
Oficial 1.°—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres——

Buenos Ayres, Agosto 5 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependᶜⁱᵃ, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador de la nota de V. E. fecha 1.° de Julio próximo pasado, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene la honrosa satisfaccion de dar cuenta á V. E., con las dos adjuntas copias legalizadas, de la nota oficial que le ha sido dirigida de Tupiza con fecha 24 del que luce por el Comandante General de la Division de Operaciones del Sud de Bolivia, á las órdenes del General Belzu, y de su contestacion en esta fecha, para el conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas"—

Ympuesto S. E. de la transcripta nota, y de las copias de su referencia, ha ordenado al infrascripto manifieste á V. E. ser acertada la contestacion que V. E. dió al Comandante General de la Division de Operaciones del Sud de Bolivia, relativamente al desarme é internacion de los refugiados Bolivianos en esa Provincia—Ella es conforme á las prevenciones hechas á V. E. en nota, fecha 24 de Diciembre de 1847, en respuesta á la de V. E. del 20 de Noviembre del mismo año; y para cualquiera ocurrencia que nuevamente pueda sobrevenir, el infrascripto, por igual órden de S. E., refiere á V. E. á las precitadas prevenciones, á las que circunscribirá su conducta en los casos que puedan presentarse—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

Los Contadores Generales——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Buenos Ayres, Agosto 6 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Remiten las planillas de los precios corrientes de plaza en el mes próximo pasado—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Los que subscriben, cumpliendo con el superior decreto de 13 de Agosto del año pasado de 1842, acompañan á V. E. en copias el oficio y planillas que han recibido del Corredor de Número D. Pablo Santillan, relativas á los precios corrientes de Plaza en el mes pasado de Julio, y sobre los que no tiene la Contaduría observacion que hacer—

Dios gue. á V. E. mˢ. aˢ—

Exmo. Señor—

JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—

El Corredor mas antiguo, Pablo Santillan——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Buenos Ayres, 31 de Julio de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Comercio de Número que subscribe, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año de 1842, tiene el honor de acompañar á Udes. las planillas de los precios corrientes en el presente mes, de los artículos de importacion y exportacion, firmadas de los Corredores de Comercio de número—

Dios gue. á Udes. ms. as—

Pablo Santillan—

Es copia—URQUIZA—ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

***PRECIOS CORRIENTES** de la Plaza en el mes de Julio de **1849** de los articulos de Ymportacion y de Exportacion que dán los Corredores de Comercio de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto de 1842—*

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Agujas, millar, veinte á veinte y cinco pesos	20 "	—á—	25 "
Abanicos ordinarios y regulares, docena, de veinte á sesenta pesos	20 "	—á—	60 "
Yd. finos de marfil, docena, dos mil á dos mil doscientos ps	2000 "	—"—	2200 "
Yd. de hueso, docena, doscientos cincuenta pesos	" " "	—"—	250 "
Yd. varilla de coco, docena, ciento cuarenta pesos	" " "	—"—	140 "
Yd. finos, docena, á tres mil trescientos ps	" " "	—"—	3300 "
Aceite en casco, arroba, cincuenta y cinco pesos	" " "	—"—	55 "
Yd. en botijuelas, una, á veinte y ocho pesos	" " "	—"—	28 "
Aceitunas de Malaga, barril, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Yd. sevillanas, botijuela, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Acero en barra, quintal, doscientos cincuenta á trescientos pesos	" 250	—á—	300 "
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, á mil quinientos pesos	" " "	—"—	1500 "
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, á mil trescientos cincuenta pesos	" " "	—"—	1350 "
Yd. caña del Brasil de 20 grados, pipa, novecientos ps	" " "	—"—	900 "
Yd anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, mil cuatrocientos pesos	" " "	—"—	1400 "
Agua de colonia de 1.ª, docena, veinte y cinco á treinta pesos	25 "	—á—	30 "

Artículos.	Ps. Rs.		Ps. Rs
Yd. de id. ordinaria, docena, veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Alambre de fierro surtido, quintal, de ciento cincuenta á trescientos pesos	150 "	—á—	300 "
Yd. laton, libra, de ocho y medio á doce pesos	8 4	—á—	12 "
Almidon de mandioca, arroba, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Yd. de trigo, arroba, veinte y nueve á treinta pesos	29 "	—"—	30 "
Alquitran, barrica, ciento diez pesos	" " "	—"—	110 "
Anteojos de carey y de acero, docena, ochenta á cien pesos	80 ,,	—á—	100 "
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, de quince á veinte rs	1 7	—"—	2 4
Arroz del Brasil, arroba, diez y nueve pesos	" " "	—"—	19 "
Yd. de la Carolina, arroba, veinte y ocho pesos	" " "	—"—	28 "
Astracanes, yarda, seis pesos	" " "	—"—	6 "
Azadas, docena, ochenta á ochenta y cinco ps	80 "	—á—	85 "
Azadones, docena, ciento veinte pesos	" " "	—"—	120 "
Asadores, docena, de treinta á setenta y cinco pesos	30 "	—á—	75 "
Azafran de Castilla, libra, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Azucar blanca del Brasil, arroba, treinta y cinco pesos	" " "	—"—	35 "
Yd. terciada de id, arroba, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Yd. de pilon, arroba, cuarenta y ocho á cincuenta ps	48 "	—"—	50 "
Yd. blanca de la Habana, arroba, treinta y seis ps	" " "	—"—	36 "
Yd terciada de id., arroba, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Azuelas, docena, cincuenta á setenta y cinco pesos	50 "	—á—	75 "
Aceite linaza, arroba, veinte y dos á veinte y cuatro ps.	22 "	—á—	24 "
Yd. almendras, libra, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Agua fuerte, libra, doce á catorce reales	1 4 "	—"—	1 6
Agujetas con escobilla, una, doce reales	" " "	—"—	1 4
Afiladores de metal y fierro, docena, ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Agua raz, galon, quince á diez y seis pesos	15 "	—á—	16 "
Alcanfor, libra, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Alemaniscos, vara, ocho á veinte pesos	8 "	—á—	20 "
Alepines mezcla de seda, yarda, doce á quince pesos	12 "	—á—	15 "
Yd. de seda, yarda, diez y ocho á veinte pesos	18 "	—á—	20 "
Alpacas, yarda, de cinco á ocho pesos	5 "	—á—	8 "
Alfileres, paquete, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Alfileteras de hueso, docena, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Alfombras anchas, una, ochenta á ciento diez pesos	80 "	—á—	110 "
Algodon en rama, libra, ocho á diez pesos	8 "	—á—	10 "
Alicates de fierro, docena, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Almendras, arroba, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Alpiste, arroba, quince pesos	" " "	—"—	15 "
Azuelas, docena, cincuenta á setenta y cinco pesos	50 "	—á—	75 "
Anclotes de fierro, libra, diez á trece reales	1 2	—á—	1 5
Aceite de Burdeos, canasto de dos botellas, uno, quince pesos	" " "	—"—	15 "
Anis en grano, arroba, cincuenta y cinco á sesenta ps.	55 "	—á—	60 "
Anzuelos, millar surtido, á cuarenta y cinco pesos	" " "	—"—	45 "
Añil, libra, treinta á treinta y cinco pesos	30 "	—"—	35 "
Arados de fierro, uno, cuatrocientos á mil pesos	400 "	—á—	1000 "
Argollas de fierro, gruesa, sesenta á setenta pesos	60 "	—"—	70 "
Asentadores para navajas, docena, cien á doscientos ps	100 "	—á—	200 "
Azogue, libra, (no hay)		No hay	
Azufre, arroba, setenta pesos	" " "	—"—	70 "
Azul de Prusia, libra, veinte y un reales	" " "	—"—	2 5
Baldosas, millar, seiscientos á setecientos pesos	600 "	—á—	700 "
Baldes de fierro, uno, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Yd. de laton, docena, doscientos cincuenta pesos	" " "	—"—	250 "
Bacalao, quintal, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Bayetas de dos frisas punzó, yarda, de ocho á diez pesos	8 "	—á—	10 "
Yd. surtidas, yarda, ocho pesos	" " "	—"—	8 "
Yd. fajuelas, yarda, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Yd. de medio pellon, yarda, diez y seis á diez y ocho ps	16 "	—á—	18 "
Yd. de pellon, yarda, á veinte y un pesos	" " "	—"—	21 "
Baiuas para bayonetas, una, cinco á nueve pesos	5 "	—á—	9 "
Belones de bronce, uno, ochenta á noventa pesos	80 "	—á—	90 "
Botones de hueso, gruesa, tres pesos	" " "	—"—	3 "
Yd. de la Patria, grandes, gruesa, treinta á treinta y cinco pesos	30 "	—á—	35 "

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Yd. de la Patria chicos, gruesa, veinte á veinte y cinco pesos	20 "	—á—	25 "
Yd. de nacar, gruesa, á cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Yd. para tiradores, docena, de diez y seis á diez y ocho pesos	16 "	—á—	18 "
Yd. para chaqueta, gruesa, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Yd. para chaleco, id., nueve pesos	" " "	—"—	9 "
Bombasí, yarda, á tres pesos y medio	" " "	—"—	3 4
Baiuas para machete con guarnicion de lata, una, quince pesos	" " "	—"—	15 "
Braseros de fierro, uno, de veinte y cinco á treinta ps	25 "	—á—	30 "
Bretañas de hilo inglesas de 7½ yardas, pieza, cuarenta y cinco pesos	" " "	—á—	45 "
Yd. mezclas de algodon, pieza, veinte y ocho pesos	" " "	—"—	28 "
Yd. legítimas, pieza, á sesenta ps	" " "	—"—	60 "
Brea, barrica, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Bramantes de hilo franceses, metro, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Yd de id. regulares, metro, á ocho pesos	" " "	—"—	8 "
Yd. finos de algodon, yarda, catorce á diez y seis reales	1 6	—á—	2 "
Ydem angostos de idem, pieza, veinte y ocho pesos	" " "	—"—	28 "
Brines aplomados de hilo, yarda, de cuatro á siete pesos	4 "	—á—	7 "
Yd. blancos de hilo, yarda, de seis á nueve pesos	6 "	—á—	9 "
Yd. mezclas, yarda, á tres pesos y medio	" " "	—"—	3 4
Cananas, una, doce á catorce pesos	12 "	—"—	14 "
Cartucheras de infantería, con cajas de lata, una, á diez y siete á veinte y cuatro pesos	17 "	—"—	24 "
Camisetas de lana, docena, ciento setenta á ciento noventa pesos	170 "	—á—	190 "
Calzoncillos de idem, docena, ciento sesenta ps.	" " "	—"—	160 "
Cambray de hilo de 10 á 12 anas, pieza, cuatrocientos pesos	" " "	—"—	400 "
Casimires, yarda, de veinte á treinta y cinco pesos	20 "	—á—	35 "
Cotin de hilo, yarda, á ocho pesos	" " "	—"—	8 "
Candeleros de platina, par, veinte y cinco á cien pesos	25 "	—á—	100 "
Yd. de 2 á 3 luces, par, ciento cincuenta á setecientos ps.	150 "	—á—	700 "
Café, quintal, ciento veinte y cinco pesos	" " "	—"—	125 "
Caoba, pié, cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Canastos de loza, uno, seiscientos á mil pesos	600 "	—á—	1000 "
Cacerolas de fierro, docena, doscientos veinte á doscientos cincuenta ps	220 "	—á—	250 "
Yd. de laton, docena, ciento setenta á doscientos ps	170 "	—á—	200 "
Cancton, libra, de cuatro á cinco pesos	4 "	—á—	5 "
Carbon de piedra, tonelada, ciento cincuenta á doscientos pesos	150 "	—á—	200 "
Cera en marquetas, libra, diez á once pesos	10 "	—á—	11 "
Yd. en velas, libra, trece á catorce pesos	13 "	—á—	14 "
Cerveza, docena, de sesenta á setenta pesos	60 "	—á—	70 "
Cerrojos de fierro, docena, sesenta á setenta pesos	60 "	—á—	70 "
Cepillos para carpintero, docena, ciento cincuenta pesos	" " "	—"—	150 "
Cerraduras chicas, docena, diez y seis á diez y ocho ps.	16 "	—á—	18 "
Yd. grandes, docena, de sesenta á setenta pesos	60 "	—á—	70 "
Chalí estampado, metro, cuatro á siete pesos	4 "	—á—	7 "
Chimeneas de fierro, una, de doscientos á mil pesos	200 "	—á—	1000 "
Cigarros de Virginia, millar, tres cientos treinta ps	" " "	—á—	330 "
Yd. de la Habana, millar, de mil á mil doscientos ps	1000 "	—á—	1200 "
Cinturones para cartucheras, uno, á tres y medio ps	" " "	—"—	3 4
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, cuatro á cinco ps	4 "	—á—	5 "
Ydem de lana punzó, pieza, siete pesos	" " "	—"—	7 "
Clavazon de fierro surtida, quintal, de cien á ciento ochenta pesos	100 "	—á—	180 "
Yd. para herrar caballos, quintal, trescientos noventa ps	" " "	—á—	390 "
Cocos blancos, de 10 yardas, pieza, veinte y ocho pesos	" " "	—"—	28 "
Yd. de colores, yarda, á dos pesos	" " "	—"—	2 "
Yd. blancos para forros, yarda, á catorce reales	" " "	—"—	1 6
Coñac ingles de 28 grados, galon, veinte y cinco pesos	" " "	—á—	25 "
Colchas de algodon de colores, una, diez y nueve ps	" " "	—"—	19 "
Yd. blancas, una, veinte á ochenta pesos	20 "	—á—	80 "
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, á setenta ps.	" " "	—"—	70 "
Yd. mezclas, pieza, cincuenta pesos	" " "	—á—	50 "

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Cotines, yarda, tres pesos	" " "	—"—	3 "
Cotones, yarda, ocho pesos.	" " "	—"—	8 "
Corta-plumas finas, docena, noventa á ciento veinte ps.	90 "	—á—	120 "
Yd. ordinarias, docena, de veinte á cuarenta pesos	20 "	—á—	40 "
Cristales surtidos, docena, veinte á treinta ps	20 "	—á—	30 "
Crehuelas, yarda, de doce á diez y seis reales	1 4	—á—	2 "
Creas de hilo, yarda, de cuatro á ocho pesos	4 "	—á—	8 "
Crespon de 18 anas, pieza, de cincuenta á sesenta ps	50 "	—á—	60 "
Cucharas de composicion, gruesa, ciento cuarenta á ciento sesenta pesos	140 "	—á—	160 "
Yd. de fierro, gruesa, treinta á cuarenta ps	30 "	—á—	40 "
Yd. de plata alemana, docena, setenta á cien ps.	70 "	—á—	100 "
Yd. de id. para café, docena, veinte y cinco á cuarenta pesos	25 "	—á—	40 "
Yd. de fierro para albañil, docena, de cuarenta á ciento cuarenta pesos	40 "	—á—	140 "
Cuchillos cabo de palo, docena, treinta á sesenta ps	30 "	—á—	60 "
Yd. cabo de asta, docena, á treinta y cinco pesos	" " "	—"—	35 "
Yd. para zapatero, docena, doce á veinte pesos	12 "	—á—	20 "
Yd. para talabartero, docena, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Cubiertos cabo de marfil, de primera, docena, de ciento á ciento cuarenta pesos	100 "	—á—	140 "
Yd. de hueso, docena, treinta pesos	" " "	—á—	30 "
Carboneras de fierro, una, veinte á cien pesos	20 "	—á—	100 "
Cencerros, docena, ochenta á cien pesos	80 "	—"—	100 "
Chocolate, libra, de cinco á diez pesos	5 "	—á—	10 "
Cigarreras de tafilete, docena, sesenta á setenta pesos	60 "	—"—	70 "
Ciruelas, secas, arroba, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Clarines. [no hay]	No hay		
Cohetes de la Yndia, paquete, tres y medio pesos	" " "	—"—	3 4
Cominos, arroba, ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Compases de fierro, docena, cincuenta á sesenta pesos	50 "	—"—	60 "
Corbatas de seda y algodon, docena, treinta á cuarenta pesos	30 "	—á—	40 "
Corchos, millar, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Corbatines, docena, cien a ciento cuarenta pesos	100 "	—á—	140 "
Corses, uno, diez, á ochenta pesos	10 "	—á—	80 "
Cordones blancos, en paquetes, docena, cuatro pesos	" " "	—"—	4 "
Copas de cristal, docena, cuarenta á setenta pesos	40 "	—á—	70 "
Cuerdas romanas, gruesa, quince á treinta pesos	15 "	—á—	30 "
Cocinas económicas, una, doscientos a trescientos ps.	200 "	—á—	300 "
Cadenas de fierro, libra, doce a veinte reales	1 4	—á—	2 4
Despaviladeras ordinarias, docena, de doce á veinte ps.	12 "	—á—	20 "
Yd. de acero, docena, de ochenta á noventa pesos	80 "	—a—	90 "
Yd. de platina con platillo, docena, de ochenta á noventa p.	80 "	—á—	90 "
Damascos de seda, vara, treinta y dos pesos	" " "	—á—	32 "
Yd. de lana, vara, quince pesos	" " "	—"—	15 "
Dátiles, arroba, ochenta á noventa pesos	80 "	—á—	90 "
Damajuanas vacías, una, ocho á diez pesos	8 "	—á—	10 "
Destornilladores, surtidos, uno, cuarenta pesos	" " "	—á—	40 "
Dados, gruesa, cien pesos	" " "	—á—	100 "
Duelas para pipas (no hay)	No hay.		
Eges de fierro, quintal, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Estribos de fierro, docena, cuarenta á cincuenta pesos	40 "	—á—	50 ".
Yd. de bronce, docena, treinta y cinco pesos	" " "	—"—	35 "
Estriberas de zuela, el par, nueve á doce pesos	9 "	—á—	12 "
Espuelas de fierro para campo, docena, cincuenta, á doscientos pesos	50 "	—á—	200 "
Esteras de esparto, pieza, ciento treinta y cuatro pesos	" " "	—"—	134 "
Estopa, quintal, ciento cincuenta pesos	" " "	—"—	150 "
Estaño en barra, libra, cinco pesos	" " "	—á—	5 "
Escobilles, docena, cuarenta á cuarenta y cinco ps	40 "	—á—	45 "
Escofinas, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 "	—á—	50 "
Estufas de fierro, una, ciento cincuenta á trescientos pesos	150 "	—á—	300 "
Estoperoles, quintal, doscientos cincuenta, á doscientos ochenta pesos	250 "	—á—	280 "
Elásticos para tiradores, docena, de ciento ochenta a doscientos pesos	180 "	—á—	200 "
Encages de seda, hilo y algodon, vara, dos á cuatro ps.	2 "	—á—	4 "
Esclavinas, una, surtidas, de dos, á doscientos pesos	2 "	—á—	200 "
Encurtidos, docena, noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Escopetas, una, ciento cincuenta á trescientos pesos	150 "	—á—	300 "
Escoplos, docena, treinta á sesenta pesos	30 "	—á—	60 "
Esencias, docena, noventa, á cien pesos	90 "	—á—	100 "
Espadas, una, de cien, á doscientos pesos	100 "	—a—	200 "
Esponja, libra, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Fierro en barra, quintal, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Yd. en planchuela, quintal, ochenta á noventa pesos	80 "	—á—	90 "
Yd. redondo, quintal, sesenta á ochenta pesos	60 "	—á—	80 "
Yd. tiradillo, quintal, sesenta á ochenta pesos	60 "	—a—	80 "
Yd. para arcos, quintal, setenta á ochenta pesos	70 "	—á—	80 "
Formones surtidos, docena, de treinta á treinta y seis ps	30 "	—á—	36 "
Fuentes de peltre, docena, ciento cincuenta á doscientos cuarenta pesos	150 "	—a—	240 "
Yd. de lata, docena, cincuenta á sesenta pesos	50 "	—á—	60 "
Fariña, arroba, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Felpas inglesas, docena, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Felpudos, docena, ciento veinte pesos	" " "	—"—	120 "
Frenos de media medida del pais, uno, veinte á veinte y cinco ps	20 "	—á—	25 "
Yd. ordinarios, sin copas, docena, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Yd. con copas de composicion, docena, trescientos cincuenta á cuatrocientos sesenta ps	350 "	—á—	460 "
Franela mezcla, yarda, cuatro pesos dos reales	" " "	—"—	4 2
Yd. de lana, yarda, siete pesos y medio	" " "	—á—	7 4
Fósforos, gruesa, diez y ocho á veinte pesos	18 "	—á—	20 "
Fresadas, una, veinte y dos á ochenta pesos	22 "	—á—	80 "
Yd. superiores, una, de ochenta y cinco, á ciento veinte pesos	85 "	—á—	120 "
Fundas de lona para fusil, una, siete pesos	" " "	—"—	7 "
Garbanzos, arroba, treinta á treinta y cinco pesos	30 "	—á—	35 "
Felpas de seda, metro, veinte á cuarenta pesos	20 "	—á—	40 "
Fideos de Génove, arroba, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Filástica, quintal, doscientos sesenta pesos	" " "	—"—	260 "
Flautas, una, cincuenta á cien pesos	50 "	—á—	100 "
Fleco de seda, y algodon, vara, diez reales	" " "	—"—	1 2
Frutas en aguardiente, docena de frascos, noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Fuelles surtidos, docena, cien á ciento treinta pesos	100 "	—"—	130 "
Fusiles, uno, ciento veinte á ciento treinta pesos	120 "	—á—	130 "
Faroles, uno, diez á doce pesos	10 "	—á—	12 "
Gorros catalanes, docena, noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Yd. ingleses, docena, sesenta y seis pesos	" " "	—"—	66 "
Guantes de cabretilla, docena, cien á doscientos pesos	100 "	—á—	200 "
Ginebra de Holanda, de 20 grados, pipa, de mil a mil cincuenta pesos	1000 "	—á—	1050 ,,
Yd. en frasqueras, canastos, y cajones, docena, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Garlopas y garlopines, docena, ciento ochenta, á doscientos setenta ps	180 "	—á—	270 "
Gubias dobles, docena, ciento ochenta á doscientos setenta pesos	180 "	—á—	270 "
Galon, de oro y plata, vara, dos á ciento veinte ps	2 "	—á—	120 "
Gasa de seda, vara, de cuatro y medio, á cinco pesos	4 4	—á—	5 "
Gró de Nápoles, vara, quince á veinte y cinco pesos	15 "	—á—	25 "
Guitarras, una, ochenta á trescientos pesos	80 "	—á—	300 "
Hachas de fierro, docena, ochenta á noventa pesos	80 "	—á—	90 "
Hachuelas de id., docena, cincuenta á cien pesos	50 "	—á—	100 "
Harina de Norte América, barrica, á bordo, á cinco y medio pesos plata,	" " "		5 4 plata.
Hoja de lata, caja, ciento setenta y cinco ps	" " "	—"—	175 "
Hornillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro pesos	" " "	—"—	24 "
Hoces, docena, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Hilo de acarreto, quintal, á trescientos pesos	" " "	—"—	300 "
Yd. de ovillo, libra, diez, á diez y ocho pesos	10 "	—á—	18 "
Yd. de colores, libra, ocho y medio pesos	" " "	—"—	8 4
Yd. punzó, libra, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Yd. de sastre, libra, cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Yd. frances, libra, seis pesos	" " "	—"—	6 "
Yd. de zapatero, paquete, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Yd. de id. fino, libra, catorce pesos	" " "	—"—	14 "
Yd. catalan, quintal, cuatrocientos pesos	" " "	—"—	400 "
Yrlandas de hilo, pieza, cien á trescientos ps	100 "	—á—	300 "
Yndianas, pieza, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Jarros de lata, docena, diez y seis á diez y ocho pesos	16 "	—á—	18 "
Jabon de España, arroba, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Yd. amarillo, arroba, veinte y cinco ps	" " "	—"—	25 "
Jergon, yarda, diez y seis á veinte pesos	16 "	—á—	20 "
Jaboneras de madera, docena, cuarenta y ocho pesos	" " "	—"—	48 "
Jarcias, pieza, doscientos veinte, á doscientos sesenta ps	220 "	—á—	260 "
Liencillo de 26 pulgadas, yarda, ocho, á ocho y medio rs	1 "	—á—	1 4
Yd. de 28 á 30 pulgadas, yarda, once, á trece reales	1 3	—a—	1 5
Yd de 30 á 40 pulgadas, yarda, diez y seis, á diez y siete reales	2 "	—á—	2 1
Yd. asargado, yarda, trece, á quince reales	1 5	—á—	1 7
Loneta de 26 pulgadas, pieza, ciento setenta pesos	" " "	—"—	170 "
Lonas de Rusia, pieza, doscientos ps	" " "	—"—	200 "
Listados de colores, yarda, diez y ocho á veinte reales	2 2	—á—	2 4
Lanilla surtida, pieza, setenta pesos	" " "	—"—	70 "
Linó blanco, pieza, veinte y ocho pesos	" " "	—"—	28 "
Lomillos de zuela de media medida, uno, á treinta y siete pesos	" " "	—"—	37 "

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Lámparas de cristal, una, cincuenta á quinientos pesos	50 "	—á—	500 "
Látigos, uno, cinco á noventa pesos	5 "	—á—	90 "
Laton, caja, trescientos pesos	" " "	—"—	300 "
Lápices, docena, cuatro á cinco pesos	" 4 "	—á—	5 "
Libros en blanco, uno, cinco á trescientos pesos	5 "	—á—	300 "
Ligas de seda, docena, cuarenta y dos pesos	" " "	—"—	42 "
Limas surtidas, docena, cuarenta á sesenta pesos	40 "	—á—	60 "
Linoes, pieza, veinte á treinta y cinco pesos	20 "	—á—	35 "
Llamadores, uno, quince á treinta y cinco pesos	15 "	—á—	35 "
Llaveros surtidos, docena, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Martillos de fierro, docena, cuarenta á sesenta pesos	40 "	—á—	60 "
Municion, quintal	180 "	—á—	200 "
Miel de caña, pipa, mil ps	" " "	—"—	1000 "
Maní, quintal, de cincuenta á sesenta pesos	50 "	—á—	60 "
Madera de pino de Norte América, pié, siete y medio, á nueve reales	7 ½	—á—	1 1
Yd. de id. de Rusia, pié, siete á ocho rs	" " 7	—á—	1 "
Yd. de fresno, pié, diez á once reales	1 2	—á—	1 3
Yd. de cedro, del Brasil, pié, diez y seis á veinte reales	2 "	—á—	2 4
Yd. de id. de la Habana, pié, veinte á treinta reales	2 4	—a—	3 6
Yd. de roble, pié, doce á catorce reales	1 4	—á—	1 6
Yd. en vigas del Brasil, vara, diez y seis á veinte ps.	16 "	—a—	20 "
Medias de lana, docena, ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Yd. de algodon para hombre, docena, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Yd. de idem para muger, docena, sesenta á cien pesos	60 "	—á—	100 "
Yd. de seda, docena, ciento cincuenta pesos	" " "	—"—	150 "
Yd. de patente, docena, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Muselinas caladas, pieza de diez yardas, á veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Yd. lisas, pieza de 20 yardas, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Mochilas de lona, una, sesenta y cinco á ochenta ps	65 "	—á—	80 "
Machetes, docena, á cien pesos	" " "	—"—	100 "
Mapas geograficos, uno, [no hay]	No hay.		
Marroquines franceses, docena cuatrocientos pesos	" " "	—"—	400 "
Mazacote, arroba, veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Mechas para quinqués, gruesa, veinte pesos	" "	—"—	20 "
Máquinas para café, una, de cincuenta a cien pesos	50 "	—á—	100 "
Merino, metro, de veinte á veinte y cuatro pesos	20 "	—á—	24 "
Mermelada en cajas, una, veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Miel de abeja, galon, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Molinillos, uno, quince pesos	" " "	—"—	15 "
Mostaza, docena, noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Motones, de diez pulgadas, de doce, a trece rs.	1 4	—á—	1 5
Municioneros, uno, de diez á veinte pesos	10 "	—a—	20 "
Mazetas de mármol, una, cuatrocientos cincuenta á quinientos pesos	450 "	—a—	500 "
Nanquines, yarda, veinte reales	" " "	—"—	2 4
Nabajas finas de barba, docena, doscientos cincuenta pesos	" " "	—a—	250 "
Yd. regulares, docena, ochenta á ciento veinte ps	80 "	—á—	120 "
Negro-humo, arroba, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Ollas de fierro, docena, cien á ciento ochenta pesos	100 "	—a—	180 "
Obleas en cajas, gruesa, setenta á setenta y cinco pesos	70 "	—á—	75 "
Pólvora, libra, de diez á veinte pesos	10 "	—á—	20 "
Pañuelos de seda para las manos, docena, doscientos sesenta pesos	" " "	—"—	260 "
Yd. de algodon á cuadros, docena, treinta y ocho á cuarenta y cuatro pesos	38 "	—á—	44 "
Yd. de rebozo, uno, diez y seis á treinta pesos	16 "	—á—	30 "
Yd. de medio rebozo, uno, seis pesos	" " "	—"—	6 "
Yd. de casimir de rebozo, uno, treinta pesos	" "	—"—	30 "
Yd. de medio rebozo, uno, catorce pesos	" " "	—"—	14 "
Yd. de merino bordados, uno, cien á trescientos pesos	100 "	—á—	300 "
Yd. de bolivianos de seda, uno, noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Yd. de tibet, uno, cuarenta á sesenta pesos	40 "	—á—	60 "
Yd. de cambray, docena, cuarenta y cinco á doscientos pesos	45 "	—á—	200 "
Yd. de borra de seda, docena, noventa á ciento cuarenta y cinco pesos	90 "	—á—	145 "
Pábilo, arroba, ciento quince pesos	" " "	—"—	115 "
Palmatorias de metal, docena, ochenta á ciento quince pesos	80 "	—á—	115 "
Yd. de laton, docena, ciento quince pesos	" " "	—"—	115 "
Piedras para vereda, vara cuadrada, treinta y cinco á cuarenta pesos	35 "	—á—	40 "
Prunelas, yarda, siete reales	" " "	—"—	" 7
Piel blanca, yarda, veinte reales	" " "	—"—	2 4
Pana punzó, yarda, seis á siete pesos	6 "	—a—	7 "
Yd. surtida, yarda, siete y medio pesos	" " "	—"—	7 4
Palas, docena, cien á doscientos pesos	100 "	—á—	200 "
Palanganas de lata, docena, ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Paños azules estrefinos, yarda, treinta y cinco á setenta pesos	35 "	—á—	70 "
Yd. granas, yarda, sesenta á noventa pesos	60 "	—á—	90 "
Yd. de la estrella azules, yarda, catorce á diez y ocho pesos	14 "	—á—	18 "
Yd. de id granas, yarda, catorce a diez y oche pesos	14 "	—á—	18 "
Yd. finos, yarda, setenta á ochenta pesos	70 "	—á—	80 "
Yd. azules para poncho, yarda, cuarenta á setenta ps.	40 "	—á—	70 "
Perfumería surtida, docena, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Plumas de acero, gruesa, veinte y cinco ps	" " "	—"—	25 "
Yd. de ave, millar, cincuenta á cien pesos	50 "	—á—	100 "
Papel de cartas, resma, cuarenta y cinco pesos	" " "	—"—	45 "
Yd. florete, resma, cuarenta y cinco	" " "	—"—	45 "
Yd. medio florete, resma, treinta a treinta y cuatro ps.	30 "	—a—	34 "
Yd. deestraza grande, resma, diez y ocho pesos	" " "	—"—	18 "
Yd. de id. chico, resma, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Peines blancos de marfil, docena, cuarenta á cincuenta pesos	40 "	—á—	50 "
Yd. batidores de talco, gruesa, á veinte y cinco ps	" " "	—"—	25 "
Yd. de búfalo, docena, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Pizarras surtidas, docena, veinte y tres á veinte y cinco pesos	23 "	—á—	25 "
Pimenton, arroba, noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Pasas de Malaga, arroba, treinta y cuatro pesos	" " "	—"—	34 "
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos veinte á doscientos cuarenta pesos	220 "	—á—	240 "
Yd. de laton, docena, ciento cincuenta á ciento setenta pesos	150 "	—á—	170 "
Planchas, docena, cuarenta y cinco á cuarenta y ocho pesos	45 "	—á—	48 "
Picos de fierro, docena, ciento cuarenta á ciento ochenta pesos	140 "	—á—	180 "
Puntillas para zapatero, quintal, ciento sesenta pesos	" " "	—"—	160 "
Podadores, docena, sesenta y ocho pesos	" " "	—"—	68 "
Farrillas surtidas, docena, á setenta pesos	" " "	—"—	70 "
Pasadores, docena, cuarenta y cinco á cincuenta ps	45 "	—á—	50 "
Porta-carabinas, pintadas al oleo, una, seis y medio ps	" " "	—"—	6 4
Plomo en barra ó en chapa, quintal, ciento veinte ps	" " "	—"—	120 "
Porta-bayonetas, pintadas al oleo, una, seis y medio ps	" " "	—"—	6 4
Parches para cajas de guerra, par, doce á quince pesos	12 "	—"—	15 "
Porta-fusiles, uno, cuatro pesos	" " "	—"—	4 "
Porta-cajas pintadas al oleo, una, nueve pesos	" " "	—"—	9 "
Pellones tucumanos, uno, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Papel pintado, pieza, cinco a sesenta pesos	5 "	—a—	60 "
Yd. lija, mano, de siete á diez pesos	7 "	—á—	10 "
Paraguas, uno, cincuenta a ciento cincuenta pesos	50 "	—á—	150 "
Pequin de seda, vara, veinte y cinco pesos	" "	—á—	25 "
Percales, yarda, de ocho á diez y siete reales	1 "	—a—	2 1
Pergaminos, uno, quince pesos	" " "	—"—	15 "
Pesa-licores, uno, á cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Pimienta negra, arroba, cincuenta y siete pesos	" " "	—"—	57 "
Pintura, libra, doce á catorce reales	1 4	—á—	1 6
Pinsas surtidas, docena, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Pistolas, par, ochenta a cien pesos	80 "	—á—	100 "
Polvillo sevillano, libra, noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Papel secante, resma ochenta y cinco	" " "	—"—	85 "
Quitasoles de seda, docena, trescientos sesenta a mil doscientos pesos	360 "	—á—	1200 "
Quinques de una luz, uno, cuarenta á cincuenta ps	40 "	—á—	50 "
Yd. de dos, á cuatro luces, uno, ciento á doscientos ps	100 "	—á—	200 "
Quesos surtidos, uno, de doce á trece pesos	12 "	—"—	13 "
Rapé frances, libra, veinte y cinco á treinta pesos	25 "	—á—	30 "
Yd. de la Princesa, libra, nueve á diez pesos	9 "	—á—	10 "
Ron americano de 28 grados, pipa, mil seiscientos pesos	" " "	—"—	1600 "
Remos, pié, á seis reales	" " "	—"—	6
Rejas para arado, docena, ciento veinte á ciento setenta pesos	120 "	—á—	170 "
Riendas ordinarias, docena, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Yd. de media medida con argollas, una, diez y ocho pesos	" " "	—"—	18 "
Raquetas para volantas, docena, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Randas de hilo y algodon, yarda, un peso	" " "	—"—	1 "
Yd. de seda, yarda, doce reales	" " "	—"—	1 4
Ratoneras de fierro, docena, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Relojes de bolsillo, uno, de ciento a dos mil pesos	100 "	—á—	2000 "
Yd. de sobre mesa, uno, de trescientos á cuatro mil ps	300 "	—á—	4000 "
Ridículos, uno, cincuenta a ochenta pesos	50 "	—"—	80 "
Ripias, millar, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Rondanas, pulgada, dos pesos	" " "	—"—	2 "

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Sarga de Málaga, vara, á treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Sartenes de fierro surtidos, docena, noventa á cien ps	90	—á—	100 "
Serruchos surtidos, docena, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Seda de colores, libra, ciento treinta pesos	" " "	—"—	130 "
Sillas de asiento de madera, docena, doscientos á trescientos pesos	200 "	—á—	300 "
Ydem de caoba, docena, mil á mil doscientos pesos	1000 "	—á—	1200 "
Ydem de esterilla, docena, doscientos á ochocientos ps.	200 "	—á—	800 "
Sierras grandes, una, setenta á ochenta pesos	70 "	—á—	80 "
Sables, uno, de ochenta á cien pesos	80 "	—á—	100 "
Sacatrapos, docena, veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Salchichon de Génova, arroba, doscientos cincuenta ps	" " "	—"—	250 "
Sahumadores de fierro, docena, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Semilla de lino, quintal, ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Sidra, docena, ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Sombreros de paja, uno, treinta á cuarenta pesos	30 "	—"—	40 "
Yd. paño y felpa, uno, de cuarenta á ciento veinte	40 "	—á—	120 "
Sortijas falsas, caja, de seis á veinte pesos	6 "	—á—	20 "
Suelas extranjeras, una, veinte y dos reales plata	" " "	—"—	22 rs.pta
Suecos, docena, doscientos cuarenta á trescientos ps	240 "	—á—	300 "
Tachuelas, quintal, doscientos á trescientos pesos	200 "	—á—	300 "
Tabaco negro de primera, arroba, ciento diez á ciento veinte pesos	110 "	—á—	120 "
Yd. id. de segunda, arroba, noventa á cien pesos	90 "	—á—	100 "
Yd. del Paraguay, arroba, á treinta y tres pesos	" " "	—"—	33 "
Yd. de Virginia, quintal, ciento veinte y cinco ps	" " "	—á—	125 "
Yd. de mascar, arroba, noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Tafetan frances de ana, metro, treinta y cinco pesos	" " "	—"—	35 "
Yd. de tres cuartas de ana, metro, quince pesos	" " "	—"—	15 "
Té perla, libra, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Yd. imperial, libra, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Yd. negro, libra, trece, y medio á catorce pesos	13 4	—"—	14 "
Terciopelos lisos, metro, á cincuenta pesos	" " "	—á—	50 "
Yd. de miniatura, metro, á sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Tenazas para chimeneas, juego, á cuarenta y cinco ps	" " "	—á—	45 "
Tripe, yarda, de veinte y ocho á treinta y dos ps	28 "	—"—	32 "
Tiradores de goma, par, treinta y seis á sesenta ps	36 "	—á—	60 "
Tijeras ordinarias, carton, diez á treinta pesos	10 "	—á—	30 "
Yd. regulares, carton, treinta y cinco á cincuenta ps	35 "	—á—	50 "
Yd. finas, docena, sesenta á setenta pesos	60 "	—"—	70 "
Tornillos de fierro, paquete, de siete á diez pesos	7 "	—á—	10 "
Tafiletes, docena, de ciento á ciento setenta pesos	100 "	—á—	170 "
Taladros, docena, de treinta á cien pesos	30 "	—á—	100 "
Ticholos, docena, veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Tinajas, una, no hay	No hay.		
Tinta para imprenta, diez y seis pesos libra	" " "	—"—	16 "
Yd. para escribir, docena, seis á veinte pesos	6 "	—á—	20 "
Tiza, arroba, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Toallas docena, ciento diez á ciento veinte pesos	110 "	—á—	120 "
Trensillas de algodon, yarda, á ocho reales	" " "	—á—	1 "
Trué de hilo, yarda, ocho á diez pesos	8 "	—á—	10 "
Tubos para quinqué, docena cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Tiros de sable, uno, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Tierra romana, barrica, ciento veinte pesos	" " "	—"—	120 "
Trampas, gruesa, diez y ocho pesos	" " "	—"—	18 "
Velas de esperma, libra, diez y medio á once pesos	10 4	—á—	11 "
Vino catalan, pipa, seiscientos sesenta pesos	" " "	—"—	660 "
Yd. de Cette, pipa, seiscientos pesos	" " "	"—	690 "
Yd. de Málaga, pipa, mil doscientos treinta y cinco ps	" " "	—"—	1235 "
Yd. en cajones, docena, cuarenta á cien pesos	40 "	—"—	100 "
Yd. de Burdeos, docena, sesenta pesos	" " "	—á—	60 "
Yd. de Champaña, docena, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Yd. de Madera, docena, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Vinagre español, pipa, á setecientos setenta pesos	" " "	—"—	770 "
Yd. frances, pipa, de quinientos á seiscientos pesos	500 "	—"—	600 "
Violines, uno, ciento ochenta pesos	" " "	—á—	180 "
Volantes, docena, ciento a ciento cincuenta pesos	100 "	—"—	150 "
Velones, uno, de doscientos cincuenta á trescientos ps	250 "	—á—	300 "
Yerba paraguaya, de primera, arroba, cincuenta y cuatro, á cincuenta y cinco pesos	54 "	—á—	55 "
Yd. regular, arroba, á cuarenta y ocho pesos	" " "	—"—	48 "
Yd. paranaguá de primera, arroba, treinta y cuatro ps.	" " "	—"—	34 "
Yd. regular, arroba, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Yesca, libra, á cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Yeso, barrica, ciento veinte pesos	" " "	—"—	120 "
Yunques, de fierro, libra, dos pesos	" " "	—"—	2 "
Zapatos ingleses, docena, doscientos cincuenta á trescientos pesos	250 "	—á—	300 "
Yd. franceses de marroquin, docena, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Zarazas de 28 yardas, pieza, de cincuenta á setenta pesos	50 "	—á—	70 "
Yd. anchas de 28 yardas, pieza, sesenta y cinco á a setenta y seis ps	65 "	—á—	76 "
Yd. angostas, de 21 yardas, pieza, veinte y cinco á treinta pesos	25 "	—á—	30 "

Frutos del Pais de Exportacion.

Aceitunas de Mendoza, arroba, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Astas de novillo, millar, setecientos á ochocientos ps	700 "	—"—	800 "
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, 13 ps. plata	» » »	—»—	13 p. pta.
Cueros frescos de vaca, uno, veinte a veinte y dos ps.	20 "	—á—	22 "
Yd. id. de novillo, uno, treinta y cinco á cuarenta	35 "	—á—	40 "
Yd. salados de id, pesada, á cuarenta y seis pesos	» » »	—»—	46 »
Yd. id. de vaca, pesada de 50 libras, á treinta y cuatro pesos	" " "	—á—	34 "
Yd. secos con garras, al barrer de todo estaqueo, pesada, cuarenta á cuarenta y dos ps	40 "	—á—	42 "
Yd. id. de 33 á 34 libras anchos á estilo de plaza, pesada, de cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco pesos	44 "	—á—	45 "
Yd. de 23 libras anchos, de matadero descarnados, pesada, cuarenta y cinco á cuarenta y seis ps.	45 "	—á—	46 "
Yd. de macho natural angostos, de matadero descarnados de 28 libras, pesada, de cincuenta á cincuenta y dos	50 "	—á—	52 "
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 a 28 libras, pesada, de cincuenta á cincuenta y dos ps	50 »	—á—	52 »
Yd. del Yuterior de 23 libras, pesada, veinte a veinte y un reales plata	" " "	—"—	20 á 21 rpta
Yd. de todo estaqueo de 24 libras, unos con otros, pesada, cuarenta y dos á cuarenta y cuatro ps	42 "	—"—	44 "
Yd. de campo natural angostos de esta Provincia, de 27 á 28 libras, pesada, y de matadero, cincuenta y uno á cincuenta y dos pesos	51 "	—á—	52 "
Yd. de becerro, pesada, cuarenta y ocho á cincuenta ps.	48 »	—á—	50 »
Ydem de nutria, libra	No hay		
Yd. de carnero lavado, mitad finos y ordinarios, las 30 libras, docena, cuarenta y dos ps	" " "	—á—	42 »
Yd. de chinchilla, docena	No hay.		
Yd. de bagual, uno, de diez y seis á diez y ocho ps	16 "	—a—	18 "
Caracues y canillas, tonelada ó millar, sesenta ps	" " "	—"—	60 "
Carne salada, quintal, treinta y ocho á cuarenta pesos	38 "	—á—	40 "
Cerda larga á estilo de plaza, arroba, ciento diez á ciento veinte y cinco pesos	110 "	—á—	125 "
Yd. id. blanca, arroba, ciento cuarenta á ciento cincuenta pesos	140 "	—á—	150 "
Yd. corta, buena mezcla, arroba, de cincuenta á sesenta y tres pesos	50 "	—á—	63 "
Yd del Yuterior, arroba, cincuenta y dos pesos	" " "	—"—	52 "
Cola, arroba, treinta pesos	" " "	—"—	30 ps.
Cebada, fanega, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 "	—"—	40 "
Fideos, arroba, de treinta y dos á treinta y cuatro pesos	32 »	—"—	34 »
Ganado al corte, ó en rodeo, cabeza, de veinte á veinte y dos pesos	20 »	—á—	22 »
Galleta de dieta superior, arroba, á diez y ocho pesos	" " "	—"—	18 »
Yd. buena, arroba, diez y seis pesos	" " »	—"—	16 »
Grasa superior, arroba, veinte y cinco ps	" " »	—"—	25 »
Harina flor del pais, arroba, quince pesos	» " "	—»—	15 »
Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, trece pesos	» » »	—»—	13 »
Jergas cordobesas, una, tres reales plata	» » »	—»—	3 rs. pta.
Lana criolla lavada, segun su calidad, arroba, veinte y ocho á treinta pesos	28 "	—"—	30 »
Yd. de Entre-Rios, arroba, treinta á treinta y dos pesos	30 »	—»—	32 »
Yd. sucia, mas ó menos ordinaria, arroba, doce a trece ps	12 »	—»—	13 »
Yd. mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, de quince á cuarenta pesos	15 »	—á—	40 »
Yd. fina, arroba, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Yd. id. lavada en pié, arroba, cincuenta pesos	» » »	—á—	50 »
Yd. de Córdoba lavada, arroba, tres pesos plata	" " "	—"—	3 ps. pta.
Yd. de id. sucia, arroba	No hay transacion.		
Lenguas saladas, docena, seis pesos	" " "	—»—	6 "
Leña de tala, carretada	No hay.		
Yd. de espinillo, id., setenta á setenta y cinco ps	70 "	—á—	75 »
Yd. blanca, id., cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. en trozos, id., ciento diez á ciento veinte pesos	110 »	—»—	120 »
Yd. de rama, el peso, de doce á veinte y cinco ps	12 »	—á—	25 »
Maiz, fanega, de cuarenta y cinco á cincuenta ps	45 »	—á—	50 "
Novillos de carne gorda, uno, sesenta y cinco á setenta ps	65 »	—»—	70 "
Nueces, arroba, treinta y cinco pesos	" " »	—»—	35 »
Ovejas, en majada, ó al corte, cabeza, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Yd. á escojer, cabeza, á tres pesos	» » »	—»—	3 "
Orejones con carozo, arroba, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »

Articulos.	Ps. rs.	Ps. rs.
Yd. sin caroso, arroba, treinta y tres pesos	» » » —»—	33 »
Plumas de avestruz tejida negra y blanca, libra, de diez á diez y medio pesos	10 " —á—	10 4
Yd. de color tejida, libra, nueve á diez pesos	9 " —á—	10 »
Yd. suelta, libra, cinco y medio á seis pesos	5 4 —á—	6 »
Papas, arroba, de ocho á nueve pesos	8 » —»—	9 »
Porotos, arroba, catorce pesos	" " » —á—	14 »
Yd. del Ynterior, arroba, á veinte y un pesos	" " " —"—	21 "
Pasas de uva de Mendoza, arroba, treinta y dos pesos	» » » —»—	32 »
Yd. de higo negra, arroba, veinte y nueve pesos	» » » —»—	29 »
Ponchos calamacos, uno, diez rs. pta	» » » —»—	á 10 r. pta
Yd. de apala, uno, seis reales plata	» » » —»—	6 rs. pta.
Patas, millar, ciento veinte pesos	» » » —»—	120 »
Sebo en rama de matadero, arroba, á veinte y dos pesos	" » " —á—	22 »
Yd. en pipas con grasa, arroba, veinte y nueve á treinta pesos	29 » —»—	30 »
Yd. en pipas, puro, arroba, treinta y dos pesos	» » » —»—	32 »

Articulos.	Ps. rs.	Ps. rs.
Yd. pisado de campo, arroba, diez y ocho pesos	» » » —»—	18 »
Sal en tierra, fanega, cuarenta pesos	» » » —»—	40 »
Yd. abordo, fanega, de ocho á nueve reales plata	» » » —»—	8 á 9 rs. pta
Trigo de pan superior, fanega, cuarenta ps	" " » —á—	40 ps.
Yd. regular, fanega, treinta pesos	» " " —á—	30 »
Toros, uno, de veinte y cinco á treinta pesos	25 » —"—	30 »
Vacas gordas, una, cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 » —á—	60 »
Zuelas de macho tucumanas, una, tres y medio ps. pta	» » » —»—	3½ ps. pta
Yd. de hembra, una, dos y medio pesos pta.	» » » —»—	2½ rs pta.

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos del 6 p %, sin renta, á la par	A la par.	
Yd. id del 4 p %, sin renta, á la par	Ydem.	
Onzas de oro selladas, enteras, sin Riojanas, una, doscientos noventa y cuatro á doscientos noventa y cinco pesos	294 » —"—	395 ps.
Yd. en macuquino sin Riojanas, una, doscientos noventa y dos pesos, cuatro reales	» » » —»—	292 4

Articulos.	Ps. rs.	Ps. rs.
Yd. Riojanas, una, á doscientos ochenta y ocho ps	» » » —»—	288 »
Pesos fuertes, uno, á diez y nueve pesos	» » » —»—	19 "
Medios pesos y pesetas de cordon, sin bolivianos ni cordobes, el peso, á diez y ocho pesos	» » » —»—	18 »
Plata macuquina, Boliviana, Cordobesa, y cortada, el peso, á diez y siete ps	» » » —»—	17 "

Cambio sobre Ynglaterra, á sesenta y dos y medio chelines la onza de oro sellada—
Yd. sobre Francia, á ochenta y medio francos la onza de oro sellada—
Yd. sobre Norte-América, tres y medio p. % de premio
Yd. sobre Montevideo, á uno p. % de premio—
Yd. sobre Rio Janeiro, á dos p. % de premio—

Buenos Ayres, 31 Julio de 1849—

Pablo Santillan—Miguel Antonio Saenz—Benito Real—Evaristo Pineda—Juan Higginbothom—Fermin de Yrigoyen—

Es copia— URQUIZA—ALMADA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 4 de Agosto de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 3	10,010,359 1¼	191 2½	3,541,449 3	1,986	2,601,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	21,605 4	" "	23,116 2				
Letras vencidas y cobradas	82,127 4						
	10,114,092 1¼	191 2½	3,564,565 5	1,986	2,601,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" "	82,127 4				
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno para el destino que S. E. le ha ordenado	4,921						
Al Comisario pagador D. José M. Rosende, por jornales de los trabajadores en el Muro del Paseo Julio	4,412						
Existencia	10,104,759 1¼	191 2½	3,482,438 1	1,986	2,601,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	10,114,092 1¼	191 2½	3,564,565 5	1,986	2,601,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 4 de Agosto de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.	HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluc.s
Existencia de ayer— De comisos y depósito		2,076 7			A la Tesorería General.	21,605 4	" " "	23,116 2	
Existencia de ayer— Del Estado	53,523 5	" "	" " "	18 2½					
Entrada	2,162 4	" "	23,116 2						
Salida	17,815								
Puerto	1,405								
Contribucion	223				Existencia	53,523 5	2,076 7	" " "	18 2½
	75,129 1	2,076 7	23,116 2	18 2½		75,129 1	2,076 7	23,116 2	18 2½

Buenos Ayres, Agosto 4 de 1849—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 6 de Agosto de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 4	10,104,759 1¼	191 2½	3,482,438 1	1,986	2,601,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	10,429 4	" "	45,488 7				
Letras vencidas y cobradas							
	10,115,188 5¼	191 2½	3,527,927	1,986	2,601,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas							
Al Juez de Paz del Salto, para gastos de rancho y alumbrado	1,723 2						
A Petrona Medina, viuda del Sargento Juan Acevedo	500						
A Juan Manuel Basualdo, padre del soldado Cipriano Basualdo	200						
A Lorenza Castro, esposa del idem Eusebio Gomez	200						
A Rufina Gonzalez, madre del idem Leandro Rodriguez	200						
Al Correo de la carrera de Chile D. Hilarion Olivares, por servicios extraordinarios	400						
Equivalente de 20 pesos metálicos que recibió	391 7½						
A Rufina Correa, madre del cabo 1.º Rufino Correa	200						
A Carmen Rodriguez, esposa del soldado Juan Fraides	200						
A Manuela Rivas, esposa del Sargento Justo Lopez	200						
A Angela Salazar, madre del soldado José Rebolero	200						
Al Correo de la carrera de Santa Fé D. Juan Pedro Olivares, por servicios extraordinarios	300						
Equivalente de 15 pesos metálicos que recibió	294						
A Petrona Ramos, viuda del Sargento Justo Acuña	600						
Al soldado inválido, Pedro Matos	200						
A Juana Giles, madre del soldado Juan José Giles	200						
A Carlota Requejo, esposa del idem Patricio Cáceres	200						
Al Correo de la carrera del Perú D. Antonio Pulgares, por servicios extraordinarios	500	25					
A Petrona Bello, madre de los soldados Pascual y Ventura Medina	500						
A Melchora Melgar, idem idem José Almada	200						
A Petrona Medina, esposa del idem Rudecindo Rolon	200						
A Carmen Zorrilla, madre del idem Juan Ximenez	500						
Al soldado Joaquin Orona, por servicios extraordinarios	200						
Al idem inválido, Pantaleon Alfonzo	400						
A Carlota Santos, viuda del soldado Miguel Dominguez	600						
Al soldado inválido, Valentin Rodriguez	600						
A Juana Josefa Quijano, esposa del soldado Ygnacio Olguin	200						
A Bartola Pelliza, idem del cabo Lázaro Tiseyra	800						
A Agustina Rosales, esposa del Sargento Antonio Melian	600						
A Rufina Arrascaete, viuda del cabo Santiago Lopez	800						
A Tiburcia Palos, esposa del soldado Silverio Sosa	300						
Al Sargento Rafael Coyazo, por servicios extraordinarios	700						
A Ciriaco Pasos, por idem	400						
A Clara Lozano, esposa del soldado Rufino Sanchez	200						
A Lorenza Puche, idem idem Ramon Retama	200						
A Rosa Quevedo, idem idem Narciso Sevilla	200						
A María Eugenia Crespo, madre del soldado José Leon Juarez	200						
A Jacinta Ybarra, idem idem Rufino Rocha	200						
A Josefa Salazar, idem idem Hilario Villarruel	200						
A Claudia Ferreyra, esposa del idem Juan Lopez	100						
A Leonarda Frias, madre de los soldados Miguel, Ciriaco y Juan Valero	200						
A Zenona Suarez, idem de los idem Martin, Gaspar, Baltazar, Cruz y Tomas Pereyra	200						
A Gertrudis Peralta, esposa del soldado Santiago Almandos	200						
A Eustaquia Bauxili, madre de los soldados Melchor y Genaro Achar	200						
A Candelaria Acevedo, esposa del soldado Nicolas Oses	200						
A María Ynes Salguero, madre de los soldados Meliton y Francisco Arellano	300						
A Toribia Gerez, esposa del soldado Matias Gerez	200						
A Tomasa Duarte, madre del idem Rafael Agüero	200						
A Juana Ramos, esposa del idem Gerónimo Arnos	200						
A Rosa García Zúñiga, madre del soldado Manuel Calaseyte	200						
A Micaela Pinedo, esposa del idem Pedro Tapia	200						
A Margarita Castaños, viuda del soldado Pantaleon Flores	600						
A Gregoria Pedraza, esposa del soldado Calixto Tapia	200						
A Micaela Cascallares, idem idem José Sigarra	300						
A Roberto Burgueño, por servicios extraordinarios	600						
A Dominga Machado, esposa del soldado Clemente Gomez	400						
A Robustiana Britos, esposa del soldado Zacarias Gallozo	200						
A Rita Castro, idem idem Lucas Quiñones	200						
Al Oficial Escribiente D. Carlos Raymond, para objetos del servicio público	57,702						
A D. Simon Pereyra, por artículos entregados para el Ejército	33 7	" "	709,544 7				
A D. Vicente Peralta, por gastos del servicio público hechos por la Legacion Argentina en los Estados Unidos	1,959 6						
A D. Jorge Gomez, por indemnizacion de su Queche 9 de Julio inutilizado en el Paraná	16,000						
A D. Meliton Sotomayor, por articulos	90 6	" "	15,655 2				
A D. Juan Nonell, por ganado para abasto de las fuerzas federales	50	" "	11,100				
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones	" " " "	" "	25,000				
A D. Miguel Novaro.							
Por pan para los peones de la Capitanía del Puerto, en Marzo — 694 6							
Por idem idem en Abril — 655 3							
Por idem idem en Mayo — 752 4							
Por idem idem en Junio — 713 1							
Por afrecho para las cabalgaduras de la misma, en Mayo — 672							
Por idem idem en Junio — 720							
4,207 6	7 6	" "	4,200				
A D. Adolfo Mancilla y Ca.							
Por artículos de consumo para la tripulacion de buques de guerra á las órdenes del General Mancilla — 72,850 2							
Por idem para idem de las balleneras al mando del mismo — 9,119 7							
Por idem para la Guarnicion de la Ysla Martin García — 26,883 1							
Por idem para los Oficiales é individuos de la Ayudantía del Riachuelo — 7,481							
Por idem para las faluas del Puerto y Resguardo — 9,606							
125,940 2	40 2	" "	125,900				
Existencia	10,019,995 ¾	166 2½	2,636,526 7	1,986	2,601,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	10,115,188 5¼	191 2½	3,527,927	1,986	2,601,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 6 de Agosto de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a del Sábado. De comisos y depósito		2,076 7			A la Tesorería General	10,429 4	" "	45,488 7	
Exist'a del Sábado. Del Estado	53,523 5	" "	" "	18 2½					
Entrada	663	" "	45,488 7						
Salida	7,813 2								
Puerto	1,445 4								
Contribucion	507 6				Existencia	53,523 5	2,076 7	" " "	18 2½
	63,953 1	2,076 7	45,488 7	18 2½		63,953 1	2,076 7	45,488 7	18 2½

Buenos Ayres, Agosto 6 de 1849—

V.o B.º—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios—

Balandra nacional Panchita, de 8 toneladas, patron J. Vasquez, del Salto el 19 del pasado, con 742 cueros vacunos secos, 327 arrobas sebo; al patron.

Ballenera n. Abelina, de 6 tns., p. M. Rocha, del Carmelo el 29 del pasado, con 20 carretadas leña, 10 arrobas grasa, 60 estacones, 250 astas; al patron.

Bergantin ingles Alcyope, de 199 tns.; capitan Bennet, de Cabo Verde el 1.º de Junio, á Briscoe y Ca.—á los mismos, 80 toneladas carbon de piedra, 83 moyes sal.

Barca Americana Chalcedony, de 214 tns., capitan J Upton. de Salem el 20 de Mayo, á Gowland y Ca.—á los mismos, 371 barriles arroz, 30 medios bocois idem, 100 fardos lienzos, 10 cajones cotines, 10 idem géneros, 100 cuñetes clavos, 100 bolsas cacao, 35 cajones tabaco, 300 atados pábilo, 121 cajas té, 28 cajones fósforos, 23,000 pies madera, 687 atados ripias, 1,021 y ¼ onzas de oro selladas, 1 cajon tinta, 10 bolsas castañas, 1 lápida marmol, 5 barriles estaquillas, 8 cajones potasa, 1 cajon con 1 máquina.

Son Nacionales	2
Extrangeros	2
Total	4

Buenos Ayres, Agosto 3 de 1849—

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Pailebot nacional Matilde, de 15 toneladas, patron Pedro Bornet, para el Buceo, con 120 barricas azucar, 30 cajas dulce; por el patron.

Queche n. San Próspero, de 12 tns., p José Sigari, para la Agraciada, en lastre; por el patron.

Goleta n. Estrella, de 70 tns., p. Manuel Bonorino, para la Villa del Pilar (Provincia del Paraguay), con dos cajones efectos, 150 tercios yerba; por el patron.

Bote n. Triunfante, de 2 tns., p. Francisco Erminio, para Las Vacas y Mercedes, con 2 barricas azucar; por el patron.

Falucho n. Gumesindo, de 10 tns., p. Antonio Luqueci, para San Pedro, con 17 barricas harina, 50 palmas, 5 cajones géneros, 10 tercios yerba, 5 barricas azucar; por Vicente Rosa y Ca.

Bergantin-goleta n. Triunfante, de 84 tns., p. Angel Balletto, para la Provincia del Paraguay, Villa del Pilar, con 9 fardos y 3 cajones efectos; por el patron.

Queche n. San Jorge, de 13 tns., p. Francisco Ferraris, para la Concordia, con 500 pies de pino; por Vicente Rosa y Ca.

Garandumba n. Antonia, de 25 tns., p. Bartolo Facio, para San Pedro, con 4 medias pipas vino tinto; por Vicente Rosa y Ca.

Pailebot n. China, de 20 tns., p. Estevan Lando, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n. San Bernardo, de 17 tns., p. José Bernardo Sosa, para San Nicolas, con 10 pipas vacías; por el patron.

Balandra n. Manuelita, de 8 tns., p. Cirilo Mendieta, para Santa Fé, con 20 frasqueras ginebra, 2 toneladas carbon de piedra.

Ballenera n. Mariposa, de 3 tns., p. Tomas Boddly, para el Monte, en lastre; por el patron.

Zumaca n. Rosita, de 123 tns., p. José Ferraro, para el Paraná, con 4 docenas ollas, 6 canastos loza, 1 bocoy pabas, 4 piezas lona, 2 rollos pimienta y cominos, 3 idem papel estraza, 1 cajoncito té, 20 docenas felpudos; por D. Gandulfo.

Goleta n. Jóven Mariquita, de 82 tns., p. Santiago Carnego, para el Paraná, con 31 cajones efectos, 11 fardos efectos; por el patron.

Goleta n. Arrieta, de 40 tns., p. Pedro Fiameta, para Gualeguaychú, con 40 sobornales yerba, 22 cajas y cajones efectos, 5 fardos idem, 4 baules ropa hecha, 5 cuñetes pintura, 15 quintales chancho, 4 cuñetes clavos, 1 guadaña y 6 palos, 1 piedra de afilar, 2 barras de fierro, 1 tercerola caña, 4 bolsas fariña.

Lugre de guerra Sardo Fama, comandante Cesar Cerruti, para Montevideo.

Bergantin n. La Plata, de 210 tns., capitan A. F. Brorson, para Amberes, con 900 cueros vacunos salados, 11,299 id. secos, 20 fardos lana, 500 astas, 1 cajon carne salada, 1 barrica idem, media idem idem idem; por Zimmerman F. y Ca.

Bergantin Español Ferrolano, de 130 tns., capitan Santiago Montenegro, para la Coruña, con 8,162 cueros vacunos; por Pedro Alfaro.

Bergantin-goleta Ynglesa Volo, de 173 tns., capitan W. G. Randel, para el Buceo y Liverpool, con 2,486 cueros vacunos salados, 800 idem de potro idem, 97 pipas sebo derretido; por Juan Higinbothom.

Son nacionales........... 16
» extrangeros........... 3

Total.......... 19

Buenos Ayres, Agosto 3 de 1849.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios,

Goleta nacional Constancia, de 45 toneladas, patron Feliz Fontana, de San Salvador el 30 del pasado, con 100 carretadas leña; por el patron.

Goleta n. Avestruz, de 121 tns., p. Juan Cambis, del Paraná, el 24 del pasado, con 400 fanegas cal; al patron.

Bergantin Brasilero Confianza, de 208 tns., capitan Tomas J. Lopez, de Paranaguá el 14 del pasado, á José C. Meyrelles—al mismo 62 sacos arroz, 698 cajas jabon, 7 y media docenas madera—á Zumaran y Tresserra, 136 tercios yerba, 259 medios idem—á J. Marquez de Souza, 57 medios tercios yerba, 200 tercios idem, 70 sacos arroz—á J. Gerórimo Martinez, 50 tercios yerba, 175 medios id. idem—á Freyer y Hermanos, 200 medios tercios yerba, 90 sacos arroz—á P. Lavie, 44 tercios yerba, 138 medios idem idem.

Bergantin Yngles William Bayley, de 198 tns, capitan William Teasdell, de Liverpool el 17 de Mayo, á R. J. Carlisle y Ca.—á los mismos, 73 fardos mercancías, 44 cajones idem—á Phillips, Tomkinson y Ca., 51 fardos efectos, 76 cajones idem, 430 tablas pino—á Jorge Bell y Ca., 48 tns. carbon de piedra—á Bates, Stokes y Ca, 3 cajones mercancías—á Nuttal y Ca., 1 casco ferretería, 4 ollas fierro, 20,000 ladrillos, 62 barriles cerveza, 98 cajones idem, 11 medios barriles pólvora, 200 cajones ginebra, 30 barriles idem, 35 pipones espíritus, 3 cajones efectos—á G. Ashworth y Ca., 7 fardos algodones—á Roberto Barbour, 40 toneladas fierro, 2 fuelles, 10 cascos ferretería—á Bayley y Hermanos, 2 cajones mercancías—á Nicholson, Green y Ca., 1,200 ollas fierro—á Hughes Hermanos, 3 fardos mercancías—á Gifford y Hermanos, 15 cajones efectos.

Bergantin Sardo Eridano, de 160 tns., capitan Manuel Gotuzo, de Bahia el 21 de Junio, á A. Mancilla y Ca.—á los mismos 182 y media docenas tablas pino, 1,000 alquieres sal, 78 barricas azucar.

Son nacionales...... 2
Yd. Extrangeros.... 3

Total......... 5

Buenos Ayres, Agosto 4 de 1849—
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Pailebot nacional Liebre, de 10 toneladas, patron José Compiano, para el Monte, en lastre; por Vicente Rosa y Ca.

Pailebot n. Primero, de 25 tns., p. Nicolas Castelino, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Galga, de 14 tns., p. Federico Cruz, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Luisa, de 35 tns., p. Mateo Antola, para Gualeguay, con 100 fanegas de sal, 3 rollos tabaco, 8 cajones efectos, 1 fardo lienzo, 3 petacas tabaco, 8 tercios yerba, 4 barriles caña, 1 pieza bayeta, 1 bala papel, 2 barricas de fideos; por el patron.

Goleta entreriana Jóven Emilia, de 26 tns., p. Juan Cruz, para Gualeguaychú, con 300 fanegas sal, 4 pipas vino, 2 sobornales yerba, 2 barricas azucar, 1 petaca tabaco, 2 bolsas arroz, 1 bala papel estraza, 5 rollos tabaco; por el patron.

Garandumba n. Alianza, de 15 tns., p. José Sifredi, para San Nicolas, con 2 fardos géneros, 1 cajon idem, 2 y media pipas bebidas, 7 tercios yerba, 4 rollos tabaco, 4 barricas azucar, 1 canasto loza, 1 petacon tabaco, 6 damajuanas bebidas, 1 cuñete pimenton, medio saco agí, 2 cajas mazacote, 1 docena sillas; por el patron.

Barca Hamburguesa Adolph, de 228 tns., cap. A. Keimer, para San Francisco de California, con 196 cajones efectos, 47 canastos champagne, 40,500 pies pino, 41 barricas azucar, 100 medias idem, 3 y media docenas catres, 2 carros, 1 puerta con marco, 47 bultos cigarros, 1 tercio yerba, 2 tarros aceite, 1 cuñete clavos de fierro, 1 pipa sebo, 2 medias idem idem, 44 cuarterolas vino, 378 barricas harina, 200 cuarterolas caña, 50 medias barricas almidon, 50 barricas idem, 40 cuarterolas ginebra, 10 fardos pábilo, 6 pipas vino, media idem idem, 1 cuarterola idem idem, 6 barriles idem, 2 cuñetes coñac, 2 damajuanas vinagre, 15 canastos idem, 60 cestos, 4 barriles coñac, 4 cuarterolas vino dulce, 4 idem seco, 6 barriles aguardiente, 34 cuarterolas coñac, 139 petacones tabaco, 30 barricas lenguas, 24 barriles vino dulce; por Ricardo Sutton.

Patacho brasilero Rio Grandense, de 121 tns., cap. Antonio Gomez Laidio, para puertos del Brasil, con 2,534 quintales carne salada; por Timotheo é hijos.

Bergantin Oriental Resoluto, de 126 tns, capitan Gerónimo Amadeo, para Parnaguá, en lastre; por Ricardo Sutton, é hijo.

Son nacionales...... 6
Yd. extrangeros... 3

Total.................. 9

Buenos Ayres, Agosto 4 de 1849—
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Beagantin Goleta nacional Porteño, de 127 toneladas, patron Vicente Grana, de la Colonia ayer, con piedras; á B. Delfino.

Pailebot n. Relámpago, de 16 tns., p. Francisco Beraldo, de Paisandú el 28 del pasado, con 240 arrobas sebo, 221 cueros vacunos secos, 154 arrobas grasa; al patron.

Pailebot n. Yndio, de 18 tns., p. Angel Batesta, de San Juan ayer, con 30 carradas leña; al patron.

Pailebot n. Vengador, de 8 tns., patron Francisco Bernardo, del Salto el 18 del mes próximo pasado, con 600 cueros vacunos secos, 200 arrobas grasa; á S. Soriano.

Pailebot n. Fortuna, de 15 tns., p. Felipe Arengo, del Carmelo el 30 del pasado, con 16 carradas leña al patron.

Goleta n. Firmeza, de 55 tns., p. Francisco José, del Paraná el 24 del pasado con 260 fanegas cal; á C. Moreyra

Ballenera n. Rosita, de 8 tns., p. Agustin Rotondo, del Monte hoy, con 25 carradas leña; al patron.

Balandra n. Alianza, de 16 tns., p. Juan Borzon, del Rosario el 31 del próximo pasado, con 16 barricas sebo, 45 fanegas maiz, 55 docenas cueros lanares; al patron.

Son Nacionales...... 8

Buenos Ayres, Agosto 5 de 1849.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

Relacion de los buques Nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos, &a.

Pailebot nacional Santa Elena, de 15 toneladas, patron Domingo Dutelco, para el Arroyo de la China, con lastre; por D. Gandulfo.

Balandra n. María Santina, de 12 tns., p. Juan M. Miguel, para Santa Fé, con dos cuarterolas anis, 1 media pipa caña, 5 cuarterolas vino, 2 barricas azucar, 8 frasqueras ginebra, 6 damajuanas anis, 2 balas papel, 4 farditos pábilo, 4 cajoncitos fósforos, 2 cuñetes pimenton, 2 petacas tabaco, 1 bolsa café, 2 medios tercios yerba, 6 cuñetes aceitunas, 1 cajon cristales, 6 docenas tubos; por el patron.

Zumaca n. Concepcion, de 40 tns., p. José Vega, para San Borombon, con 1,000 postes ñandubay; por Juan Fay.

Goleta n. Carolina Bella Vista, de 45 tns., p. Juan Qurolo, para el Paraná, con 2 pipas bebida, 14 barricas azucar, 8 tercios yerba, 6 rollos tabaco, 10 petacones idem, 3 barriles clavos, 1 barril ferretería, 2 canastos loza, 8 cajones géneros, 11 fardos idem, 2 balas papel, 10 botijuelas aceite; por D. Gandulfo.

Pailebot n. Mariquita, de 35 tns., p. Francisco Gaibiso, para el Arroyo de la China, con 1 baul calzado, 6 fardos efectos, 8 cajones idem; por el patron.

Balandra n. Mercedes, de 14 tns., p. Lorenzo Acana, para San Salvador, en lastre; por D. Gandulfo.

Goleta n. Margarita, de 35 tns., p. Saturnino Reyes, para el Arroyo de la China, en lastre; por C. Rughi.

Ballenera n. Rayo Argentino, de 25 tns., p. Pedro Caldedara, para el Buceo, con 160 barricas azucar; por C. Rughi.

Balandra n. Angelita, de 15 tns., p. Pascual Chirequin, para Santa Fé, con 30 barricas azucar, 10 petacones tabaco, 10 barrilitos aceitunas, 100 damajuanas ginebra, 40 cuarterolas vino, 10 cuñetes pimenton, 10 bolsas arroz, 6 barricas idem, 6 tercios yerba, 25 barricas cerveza; por Pedro Botet.

Pailebot n. Joaquina, de 20 tns., p. José Martinez, para el Buceo, con 1 cajoncito efectos, 3 docenas limas, 3 sierras, 68 idem acero, 1 piedra, 50 barricas azucar, 9 cajas idem 5 barricas coñac; por Carlos Rughi.

Goleta n. Primera Argentina, de 50 tns., p. José Badaraco, para Gualeguay, con 50 pipas vacías, 2 cuarterolas bebidas, 2 barricas azucar, 1 bulto géneros; por el patron.

Pailebot n. Teresa, de 25 tns., p. Luis Barbieri, para el Carmelo, con 4 carretas de bueyes; por C. Rughi.

Barca americana Success, de 203 tns., cap. C. Conway, para Boston, con 500 cueros vacunos salados, 3,000 astas, 36 fardos lana, 7,999 cueros secos; por Zimmermann y Ca.

Son Nacionales........... 12
Yd. Extrangeros.......... 1

Total........... 13

Buenos Ayres, Agosto 5 de 1849.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Agosto 1. °

De San Andres de Giles ha conducido don Antonio Fernandez 156 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 139 á don Juan José Sosa, 17 á doña Teodora Aguirre: para abasto—que hacen las—— 156

De la Guardia de Lujan ha conducido don Vicente Montenegro 73 cabezas, compradas por don José Maria Cardenas; 49 á doña Mercedes Acosta, 19 á doña Fortunata Benites, 1 á don Pedro N. Silva, 2 á don Pio Martinez, 1 á doña Josefa Ribarola, 1 á don Domingo Aceituno: para abasto—que hacen las—— 73

Del Pergamino ha conducido don Atanacio Chavero 216 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 63 á don Calasan Vazquez, 2 á don Santiago Sarmiento, 1 á don Braulio Zepeda, 1 á don Manuel Cardon, 1 á doña Justa Araujo, 15 á don Antonino Fernandez, 1 á doña Gregorio Trillo, 18 á don José Maria Cuenca, 1 á don José Mauricio Echebarria, 59 á don Diego Fuente, 1 á don Justo Sierra, 1 á don Valentin Blanco, 23 del Sr. Coronel don Hilario Lagos, 1 don Laureano Muñoz, 1 á don Pedro José Echegaray, 2 á don Estanislao Peña, 1 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Luis Dorrego, 18 á doña Luisa Dominguez, 4 á don Antonio Martinez, 1 á don Juan Viñas: para saladero—que hacen las—— 216

De San Andres de Giles ha conducido don Adolfo Mármol 50 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; 47 á don Lorenzo Ticeira, 3 á don Florencio Molina: para abasto—que hacen las—— 50

Del Fortin de Areco ha conducido don Juan Gonzalez 259 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 198 á don Manuel Alcorta, 12 á don Gavino Pueblas, 1 á don Manuel Aguero, 3 á don José Gegena, 1 á don Toribio Córdova, 1 á don Mariano Romero, 1 á don Juan Baptista, 1 á don Juan Fernandez, 1 á don Francisco Gonzalez, 40 á don José Medina: para saladero—que hacen las—— 259

Con dos guias, 1. ° de San Nicolas, 2. ° de Arrecifes ha conducido don Miguel Melian 76 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 9 á don Acencio Perez, 54 á don Eustaquio Arroyo, 4 á don Toribio Maldonado, 4 á don Fermin Leiba, 5 á don José Maria Castro: para abasto—que hacen las—— 76

Con dos guias, 1. ° de San Pedro 2. ° de Arrecifes ha conducido don Segundo Montes 146 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 4 á don Carlos Villar, 3 á don Lorenzo Torres, 1 á doña Simona Guevara, 13 á don Lorenzo Gomez, 14 á doña Josefa Carranza, 11 á don Tomas Obligado, 5 á don Pedro Villalor, 24 á don Ramon Llavallol, 6 á don Manuel Ramirez, 1 á don Yldelfonso Ramos, 2 á don Yndalecio Sierra, 2 á don Benancio Herrera, 1 á don Pedro Aranda, 3 á don Facundo Quiroga, 1 á don Miguel Molina, 1 á don Mariano Suarez, 1 á doña Maria Peralta, 4 á don Luis Andrade, 2 á don Liborio Garcia, 1 á don Domingo Marrion, 2 á don Liborio Rondan, 1 á don Gil Perez, 1 á don Miguel Ponce, 37 á don Vicente Cané, 4 á don Juan Curra, 1 á don Manuel Regueira: para abasto—que hacen las—— 146

Dia 2.

De la Matanza ha conducido don Hilarion Martinez 73 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 23 á doña Maria de los Santos Pabon, 50 á don Juan José Cabrera: para abasto—que hacen las—— 73

De la Matanza ha conducido don Benjamin Cardoso 110 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde, 35 á don Feliciano Gomez, 15 á don Ventura Senas, 35 á don Benjamin Paez, 25 á don Pascual Castillo: para abasto—que hacen las—— 110

Del Rosario ha conducido don Nicolas Gomez 429 cabezas, compradas por don José Vazquez; á don Prudencio Arnold: para abasto—que son las—— 429

De San Andres de Giles ha conducido don Adolfo Mármol 47 cabezas, compradas por don José Maria Cárdenas; 17 á don Juan Castro, 10 á don Francisco Coronel, 5 á doña Gregoria Monsalvo, 4 á don Leandro Sosa, 11 á don Bruno Vera: para abasto—que hacen las—— 47

De San Andres de Giles ha conducido don José Rodriguez 60 cabezas, compradas por don Teodoro Arista; 45 á don Ramon Bustos, 13 á don Lucio Aguirre, 2 á don Angel Rojas: para abasto—que hacen las—— 60

De la Guardia de Lujan ha conducido don Melchor Cueto 85 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 64 á don Pablo Martinez, 8 á don Ciriaco Silva, 6 á don Benedo Silva, 7 á don Basilio Baez: para abasto—que hacen las—— 85

Del Monte ha conducido don Cecilio Sosa 63 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 61 á don Ramon O. Basualdo, 2 á don José Gaona: para abasto—que hacen las—— 63

Del Baradero ha conducido don Victorino Sanchez 440 cabezas, compradas por don Julian Linche á don Patricio Linche: para saladero—que son las—— 440

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA

á Zumaran y Tresserra.
176 tercios yerba Parnaguá, 76 medios tercios yerba id.

á J. J. Ktinck.
1 cajon, 2 sofás, 3 cajones agua de Colonia en frascos chicos y grandes, 1 idem, 2 mesas consol con espejo 1 idem sillas de caoba asientos de esterilla, 1 idem, 1 cómoda con espejo, 2 idem de idem, 1 idem espejos, 1 idem tocadores de caoba, 1 idem con una cómoda y 2 tocadores, 1 idem mesas de caoba y de ala, 2 idem sillas asiento de esterilla, 2 idem cómodas de roble y espejos de colgar, 8 cajones muebles como sillas, sofaes, aparadores, cómodas y secretarios.

á Llaval'ol é hijos.
40 barricas vino, 15 idem vinagre, 600 cajones vino, 110 idem licores, 70 idem ajenjo.

á Zimmermann Frazier y Ca. Defensa 69.
33 medias pipas vino de Burdeos, 900 tablas de pino americano, 21 cuarterolas ginebra y ron, 2 idem bacalao, 21 id. alquitran y brea, 3 cuñetes barniz, 23 cajas agua-raz, 81 cajones vidrios planos, 100 cuñetes clavos cortados, 2 cuñetes barniz, 16 cajones agua-raz, 45 bultos jarcia, 24 piezas caoba, 6 cajones sillas asientos de madera, 14 idem idem de esterilla, 2 sillas de sala de amacarse, 6 cajones jarabe surtido, 2 barricas conteniendo lámparas, solares de cristal, con todo lo perteneciente, tubos, mechas, mecheros de una asta, 5 lures, 4 cuñetes cambrerías, 1 cajon zapatos de goma para señora.

á Enrique Ochoa
45 pipas vino, 6 medias idem, 2 cuarterolas idem, 23 barriles pimenton, 10 balas papel estraza, 36 botijuelas aceite.

á Francisco Chas, Perú No 16.
35 canastos loza surtida.

á Vicente Casares é hijos.
2,300 tablas de pino americano.

á Breder y Ca.
130 barras fierro.

á Antonio Demarchi, calle La Defensa núm. 139.
15 arrobas mostaza en grano.

á Juan Best y hermanos.
1 barrica cuchillos de 6 pulgadas, cabo negro.

á Narciso Martinez é hijos, Belgrano.
71 tercios yerba parnaguá.

á Carlos Willat.
11 cuñetes clavos ingleses.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

SE NECESITAN.

UNA cocinera y una persona para el servicio de portero, los que presenten garantías de su conducta pueden ocurrir á la casa Calle la Merced núm. 97. a6—5p.

Aviso al Comercio.

EL que subscribe como apoderado del Sr. D. Claudio Grandveaur residente en Paris ha entrado en posesion de todos los libros, letras, documento, etc., de la liquidacion particular perteneciente al referido Sr. Grandveaur y que estaba encomendada á los Sres. Planchon y Delachaux; en tal virtud, hace saber á todos los deudores de dicha liquidacion que para el abono de sus respectivas cuentas deben entenderse con él, y que si no fueren satisfechas á la mayor brevedad posible, tomará las medidas que creyese necesarias; pudiendo ocurrir para tal objeto á la casa Calle de la Victoria No. 158. Buenos Ayres, Agosto 7 de 1849.

Victor Raggio.

a6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ° Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 13, 14 y 15 del que jira á las 4 de la tarde, una casa y terreno situado en esta ciudad calle de Maypú frente al núm. 298, perteneciente á la testamentaria de doña Basilia Figueredo tasada en la cantidad de 17,272 pesos moneda corriente—Buenos Aires, Agosto 2 de 1849.

Teodoro Montaño.
Escribano Público de Número.

a6—7p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se hace saber á todos los que se crean con derecho al patronato de una Capellanía lega, de capital de dos mil pesos plata, fundada por el Presbítero D. Juan Antonio Delgado, que si en el termino de quince dias contados desde la fecha de este, no comparecen á deducir sus derechos por la Oficina del que subscribe con los respectivos documentos que lo acrediten; el referido Señor Juez pondrá en posesion á don Leandro Delgado y (sobrino) ó á quien sus derechos represente que como único decendiente llamado la solicita—Buenos Aires, Agosto 6 de 1849.

Julian Aranda.
Escribano Público.

a6—9p.

Se Alquila

UNA buena pieza amueblada con toda la asistencia precisa en una casa decente, calle de San Martin (antes Catedral) frente al núm. 196. a6—5p.

Aviso.

El Profesor de Baile, Francisco Bramonte, se ha mudado de la calle Maypú donde vivia, para la calle Federacion, N. ° 150, dá lecciones en las casas particulares, así como en los colegios y escuelas. Las personas que gusten ocuparlo, pueden procurarlo de las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche, en la calle y N. ° arriba indicado. a7—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por mandado del Señor Juez de 1. ° Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de la casa situada entre las calles del Cerrito y Parque, bajo los números 247, 158, 160 y 162, cuyo terreno se compone de 44 varas de frente al Sud, y 26 de fondo al Norte, tasada en 80,442 pesos moneda corriente perteneciente á la testamentaria de don Miguel Ferrada. La persona que se interese en ella puede occurrir al oficio del que subscribe para imponerse de sus tasaciones—Buenos Ayres, Agosto 8 de 1849.

MOGROVEJO.

a7—5p.

Tarjetas ricas

DE porcelana lisas y doradas y de las que mas se usan actualmente en Europa, asi como toda clase de libros, artículos de gusto y útiles de escritorio: se encuentran á venta en la librería y litografia Argentina de Ybarra, calle la Federacion N. ° 242. a3—15s.

Aviso.

EN el Alto de San Pedro calle por medio con los fondos de la noria de D. Marcelino Rodriguez, se venden dos terrenos, uno de esquina; quien se interese, ocurra á la calle de San Lorenzo N. ° 22. a3—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA Y CA.

En la calle del Perú No. 12 de muebles.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio, porcion de muebles que estarán á la vista; como cómodas con tocadores y sin ellos, mesas de consol y sin espejo, armarios de pino y caoba, sillas de madera, caoba y esterilla, sillones para escritorio, cujas usadas, chicas y grandes, marquesas de caoba, sofaes, de esterilla y caoba, mesas diferentes etc.

Porcelanas.

Fuentes redondas y largas, juegos de café y té, juegos de almuerzo, juegos de mesa para 6, 12 y 18 personas, varias piezas sueltas de porcelana.

Cristales.

Copas, vasos, botellas, dulceras, azucareras, y otra porcion de cristalería que estará á la vista al tiempo del remate.

Alhajas.

Carabanas, sortijas, anillos, cucharas de plata, tenedores, collar, relojes de oro y plata, prendedores con diamantes, y otra porcion de alhajas que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR PEDRO J. DIAZ.
POR EL MISMO.

En la Casa Calle de Maypú No. 124.

De muebles.

El Jueves 9 del corriente á las once en punto se han de rematar al mejor precio todos los muebles de dicha casa, á saber:

1 hermosa imágen de bulto con su nicho de vidrio, 1 sofá de caoba con asiento y espalda de crin, 1 doc. sillas de id. con asiento de muelles, 2 mesas de consol, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 relox de campana con su rinconera, 1 id. de bolsillo nuevo, 2 mesas de arrimo de un pié, media doc. sillas de esterilla, media id. de madera, 1 armario de pino, 1 alfombra de seda, 1 estera fina, 1 marquesa camera con dos cajones, 1 id pequeña, 2 mesitas con cajon, 1 lavatorio con sus útiles, 1 par candeleros de platina, 2 tinas de baño, 1 calentador y demas muebles de dicha casa.

Aviso.

A los Confiteros y panaderos.

SE alquila ó contrata un horno muy superior con Obrador aparente para el oficio, con todos sus útiles correspondientes. La persona que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 280, encontrará con quien tratar. a4—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

EL dia 18 del presente mes de Agosto se dán Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar traerán papeleta de su confesor.

Buenos Ayres, 4 de Agosto de 1489.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HA dispuesto el Tribunal del Consulado por segunda vez se celebren las almonedas y remate público á las puertas del mismo Tribunal y á las 11 de la mañana, de la casa propiedad de D. Roque Languasco, situada en esta Ciudad Cuartel 15, Parroquia del Pilar en la calle que está á un costado de la Quinta del Doctor Almeyda, que se vende para pago de sus acreedores y está tasada en treinta y dos mil sei-cientos noventa pesos, en los dias 10, 13 y 15 del corriente; las que presidirá el Señor Teniente de Cónsul Primero de este mismo Tribunal D. Vicente Martinez.

Los interesados en su compra pueden ocurrir á la Escribanía del actuario que firma donde se podrán imponer de su tasacion. Buenos Ayres, Agosto de 1849.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

a4—15p.

AVISO INTERESANTE.

En el Corralon de MANUEL CHUECO, calle de Balcarce Núm. 110, se encuentra el surtido de Maderas siguiente, que se venderán á precios acomodados: el porton mira al Rio en este mismo número.

Pino de Rusia.

Tablas de medida, una, una y media, dos, dos y media, tres y cuatro pulgadas de grueso.

Tirantillos de todos gruesos y largos.

Alfajías de pino de una y media pulgadas de grueso y tres de ancho.

Roble en tablones de tres y cuatro pulgadas—una partida de berche negro para pilares de marquesa.

Pino Americano.

Vigas, tirantes y tablas de pino de tea.

Tablas de una, dos, dos y media y tres pulgadas de grueso

Tirantillos de todas clases, y fresno de varios gruesos.

Alfajías de pino de tea.

Madera de Corrientes.

Vigas de lapacho, urunday y quebracho de ocho por ocho y nueve por nueve de grueso.

Palmas negras de diferentes largos, tirantes de todas dimensiones, alfajías de urunday de una y media pulgadas de grueso y tres de ancho.

Mazas de carreta de Virapitá, camas de lapacho.

Madera del Tucuman.

Pértigos de lanza, y ejes de lanza. Una partida de tablones de cedro de primera calidad.

Madera de Santa Fé.

Camas de quebracho, trozos de algarrobo de nueve á diez pulgadas cuadradas, umbrales, rayos y palos de vuelta de algarrobo.

Perchas de Buque.

Una selecta partida de perchas recien llegadas, desde 35 pies hasta 65 de largo, algunas de ellas labradas en Octagono.

Madera del Brasil.

Tablones de cedro de una y media, dos y tres pulgadas de grueso.

Vigas y tirantes de Mazaranduba, Grapiapuña, Paroba, Angicó, Licorana, Canela Araza, &a., &a.

Curvas de todas clases y tamaños para construccion de buques.

Tablones para tablazon de buques de dos y media y tres pulgadas de grueso por doce de tabla, de Canela y Grapiapuña. jl31 8p

Aviso muy interesante.

EL abajo firmado, ofrece en venta su establecimiento de chanchería y salchichoneria, situado en el camino General Quiroga, á la mitad distancia de Buenos Ayres á San José de Flores. La casa es recien renovadas bien organizada, presenta todas las comodidades necesaria para trabajar, y tiene una clientela diaria de mucha importancia. La persona que tuviese intencion de aprovechar esta oportunidad de comprar este establecimiento lucrativo bajo todos estilos, podrá dirigirse á la calle la Piedad No. 85 á donde se daran todas las informaciones que se pueden desear. El dueño lo vende por que tiene que ausentarse del pais y se obligaría de poner al corriente de todo, al que quisiese hacer esta ventajosa adquisicion.

David Schweizer. 12—15p.

AMA DE LECHE.

Desea colocarse una que puede dar recomendaciones de su conducta. Calle la Yndependencia N. ° 172. jl31-6p.

Editor responsable: SANTIAGO KIERNAN.